



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CGE
Contraloría
General del Estado



DIF
Estatal
Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ACUSE



Xalapa, Ver., a 30 de septiembre de 2022
Oficio: DG/UPD/027/2022

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
Secretaría de Finanzas y Planeación
PRESENTE



Con fundamento en el artículo 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/0216/2022 referente a la entrega de Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño y la notificación del *Mecanismos para la Elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0* y en su numeral 18 del Cronograma de ejecución.

Por lo anterior, envío a Usted de manera impresa el **Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2021; así como los anexos, referentes a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Proyecto**, listados a continuación:

- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de Mejora y su Programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

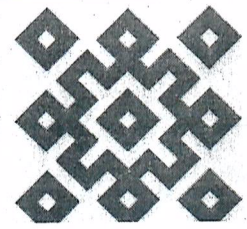
Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Enlace Institucional de la Evaluación



- C.c.p
- Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
 - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. - Contralora General del Estado. Mismo fin.
 - Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del SEDIF Veracruz. Mismo fin.
 - Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación. Mismo fin.
 - L.C. Angélica Joselín Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal en la CGE. Mismo fin.
 - Mtra. Nayeli Martínez Calderón.- Directora Administrativa del SEDIF Veracruz. Mismo fin.
 - L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Encargado del Órgano Interno de Control en el SEDIF Veracruz.- Mismo fin.
 - L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
- Archivo.
AHZ/jpmrp



Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez, C.P. 91070,
Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





1.Nombre del proyecto:

Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-Asistencia Social) Ejercicio 2021

2.Dependencia

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

3.Fecha de inicio y fin:

Del 2022-11-03 al 2023-06-30

4.Objetivo:

El presente Proyecto de Mejora (PM) tiene como objetivos: aportar elementos que permitan brindar herramientas de gestión para la toma de decisiones, mejorar los resultados obtenidos de las Evaluaciones y la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), del Ramo General 33, evaluando el Ejercicio Fiscal 2021 en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; el cual permitirá a este Sistema DIF Estatal Veracruz, un mejor desempeño y manejo de los Recursos del Fondo, de forma eficiente y oportuna; por lo cual, todos los actores involucrados en el manejo del fondo, se comprometerán a identificar la mejora que favorezca al desempeño del mismo.

5.Descripción:

A partir de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS, Ejercicio Fiscal 2021, nacen las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora (ITI) externa, el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), que forma parte de los trabajos relativos al programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 y la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), sus programaciones y los productos esperados. Especificando los beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de Mejora y los beneficios que se esperan alcanzar con la ejecución del mismo; para la gestión del Fondo, a continuación se presentan las recomendaciones emitidas por la ITI:

1. Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo debe publicar aun clic en su portal el principal Marco jurídico del Fondo como lo señala la Ley.
2. Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al índice de vulnerabilidad social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.
3. Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
4. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
5. Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de



Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM AS

6. Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal.

7. Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.

8. Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

9. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

10. Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

11. Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previos ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.

12. Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario.

13. Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

Para el Sistema DIF Estatal Veracruz es primordial dar seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación, con el fin de mejorar el desempeño del FAM-AS. Este Proyecto de Mejora se plantea con el propósito de favorecer el desempeño del fondo y contar con las herramientas necesarias para su aplicación de forma eficaz, para el beneficio de la población objetivo; y con ello mejorar los resultados en futuras evaluaciones.

Los ASM son los compromisos que asume este Organismo como parte de la mejora continua en el manejo y control del Fondo, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)



identificadas en una evaluación externa. Estos ASM serán atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales han sido consensuadas con los ejecutores del gasto para su debida atención.

Este proyecto requirió un análisis de gabinete realizado con la información proporcionada por los operadores del fondo, a partir de un análisis procedimental y sustantivo, procedente de las actividades realizadas por parte de las áreas involucradas, en los procesos relacionados con el manejo del FAM-AS; dando cumplimiento a lo señalado en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB 2.0)", emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Este proyecto se denomina: "Proyecto de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio 2021", el cual se basa en los argumentos especificados por la ITI-IAP Veracruz; a partir de este PM, surgen, las acciones de mejora que a continuación se detallan:

1. Publicar en la página oficial la Misión, Visión y Valores; así como el Marco Jurídico.
2. Publicar en la página oficial el Informe Final de Resultados del Programa Anual de Resultados.
3. Continuar atendiendo las Acciones de Mejora pendientes.
4. Continuar con la actualización del Reglamento Interno y los Manuales Administrativos.
5. Gestionar capacitación para la implementación del Sistema de archivos; Realizar el Programa de Trabajo y su Publicación en la página oficial.
6. Retomar las actividades del SICI/COCODI, y aplicar el instrumento del estado que guarda el Ente.
7. Aplicar los instrumentos de medición para el SICI.
8. Gestionar la capacitación ante la Contraloría General del Estado en materia del SICI.
9. Gestionar la publicación de actas de entrega-recepción.
10. Publicar las actas testadas de la Junta de Gobierno.

6. Costo estimado del PM:

\$ 0.00.

El progreso del presente PM no implica costo alguno, este proceso se basa en otra herramienta administrativa esencial que se requiere para la ejecución de este proyecto; a continuación se desglosan los elementos que favorecen a un mejor rendimiento, en el proceso y avance del proyecto que se espera alcanzar:

- Acordar el cumplimiento del Proyecto con la información establecida con los responsables de la gestión y manejo del fondo.
- Promover aportaciones de las áreas ejecutoras para la toma de decisiones, de forma que renueven sus resultados.
- Participar y aportar conocimientos de aprendizaje institucional que formen parte de las mejoras que se pretenden cumplir.
- Efectuar conforme lo establecido en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los ASM en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB 2.0).

Por lo anterior, este Proyecto de Mejora para el FAM-AS, Ejercicio Fiscal 2021, no generará costos adicionales en su implementación.

7. Integrantes del equipo de trabajo:



L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo;
Enlace Institucional

Mtra. Nayeli Martínez Calderón
Directora Administrativa

Lic. Nyzia Aracely Guerrero Barrera
Directora de Atención a Población Vulnerable

Dr. José Carlos Paniagua Landa
Director de Asistencia e Integración Social

Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Jacinto Ceja Luna
Director Jurídico y Consultivo

8. Responsable del proyecto de

L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo;
Enlace Institucional

Mtra. Nayeli Martínez Calderón
Directora Administrativa

Lic. Nyzia Aracely Guerrero Barrera
Directora de Atención a Población Vulnerable

Dr. José Carlos Paniagua Landa
Director de Asistencia e Integración Social

Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Jacinto Ceja Luna
Director Jurídico y Consultivo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
 EJERCICIO 2021

Nombre del Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO			
Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo debe publicar aun clic en su portal el principal Marco Jurídico del Fondo como lo señala la Ley	X		X		X		X				X				X		
Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al índice de vulnerabilidad social (IVS), que permitan su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado		X		X		X		X						X			Se adjunta justificación
Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo	X		X		X		X				X			X			

Fecha de

9/29/2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

 EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
 EJERCICIO 2021

Nombre del Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM			¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI		NO
Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada															
Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM AS	X		X		X		X				X			X	
Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal	X		X		X		X			X			X		

Fecha de

9/29/2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
 EJERCICIO 2021

Nombre del Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Facilite		Clasificación del ASM			¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI		NO
Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SIC/COCODI, incluyendo las citas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos se aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner en consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar	X		X		X		X				X		X		
estionar ante el área y/o la instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y unidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas	X		X		X		X				X		X		

Fecha de 9/29/2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
EJERCICIO 2021

Nombre del Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Facilible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
<p>gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría general del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos</p>	X		X		X		X					X				
<p>Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla censurada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma</p>		X		X		X		X						X		Se adjunta justificación

Fecha de 9/29/2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
 EJERCICIO 2021

Nombre del Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM			¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO		
Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, n cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previos ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia	X		X		X		X			X				X	
Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario	X		X		X		X			X				X	
Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales		X		X		X		X						X	Se adjunta justificación

Fecha de

9/29/2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 AL EJERCICIO 2021

Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS

Recomendación:

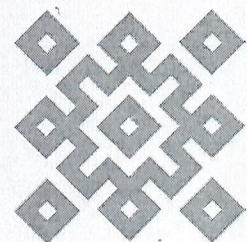
- 02 “Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado”**

Justificación del porque no se valida dicha recomendación:

Si bien, para DIF Nacional el Índice de Vulnerabilidad Social ha sido uno de los principales componentes de la Fórmula para la Distribución del Presupuesto del Ramo 33, su importancia radica en el propósito de lograr una equidad distributiva entre los estados a partir de las necesidades de la población objetivo. Esta herramienta permite medir la magnitud de la población que es atendida con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). El primer cálculo del IVS fue realizado en el año 2002 y actualizado por primera vez en 2006; en 2015 tuvo una tercera actualización, utilizando las fuentes de información más recientes en ese momento, pero desde ese entonces ha permanecido como base acerca del número de beneficiarios vulnerables que debieran ser atendidos por entidad.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por el Sistema Estatal DIF desde ese entonces por atender a la mayor cantidad de beneficiarios, es difícil determinar si en realidad se está coadyuvando en la disminución del número de personas vulnerables en el estado, en parte porque no se han realizado nuevas mediciones a nivel nacional o con datos más recientes, por lo que el SNDIF en su actualización de los **Lineamientos de la EIASADC 2022**, acuerda con los SEDIF en la Reunión Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2019, “Revisar, reformular o en su caso reestructurar la Fórmula para la distribución de los recursos en sus dos componentes, Índice de Vulnerabilidad Social e Índice de Desempeño 2020” (pág. 14). Así mismo, acuerda en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





Comunitario 2019, que “La focalización de los programas alimentarios deberá ser en localidades y AGEB de alta y muy alta marginación de acuerdo con los registros de CONAPO 2010, considerando la atención de la población indígena. En el caso del Programa de Desayunos Escolares, la segunda opción de focalización será la atención a escuelas que presenten malnutrición” (pág. 15).

Por los motivos antes expuestos, de atender a los acuerdos establecidos y aunado a que las condiciones por la Pandemia del COVID-19 han cambiado y afectado a un sin número de familias actualmente, este Sistema Estatal desde la publicación de las Reglas de Operación 2021 a la fecha, se ha basado en la utilización de los datos de:

- **Consejo Nacional de Población 2020.**

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Para dar prioridad en la atención (por actualización de datos) a los municipios, localidades y AGEB de alta y muy alta marginación.

- **Consejo Nacional de Población. Informe de Pobreza y Evaluación 2020.**

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Veracruz_2020.pdf

Para contar con las cifras más recientes de pobreza.

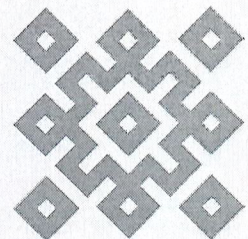
- **Secretaría de Educación de Veracruz.**

<http://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/wp-content/uploads/sites/4/2020/08/Principales-cifras-del-sistema-educativo-del-Estado-de-Veracruz-ciclo-escolar-2019-2020.pdf>

Para considerar la matrícula escolar más reciente de aquellas escuelas ubicadas en localidades y AGEB de alta y muy alta marginación.

Asimismo, para la focalización de los beneficiarios, también los Sistemas Municipales DIF, deben apoyar y ello se encuentra establecido en los “Derechos y Obligaciones de los SMDIF”, “Criterios de Focalización” y “Requisitos de Selección de Beneficiarios” de las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios vigentes.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 AL EJERCICIO 2021

Evaluación específica del desempeño del FAM-AS

Recomendación:

10 “Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma”

Justificación del porque no se valida dicha recomendación:

No se cuenta con el sistema interno específico para el FAM, toda vez que en la Gaceta Núm. Ext.114 de fecha 21 de marzo de 2017, se expidió el Decreto por el que se establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada, en particular los Lineamientos: Primero, Segundo, Tercero y Décimo.

Sin embargo, se hace la apreciación de la existencia de los sistemas siguientes:

- 1) **SIAFEV 2.0** – Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz. Se registran todos los movimientos relativos al gasto dentro de la partida que corresponda, concentrando la información financiera y administrativa, permitiendo el control óptimo de la gestión financiera.
- 2) **SUAFOP** – Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos. Controlar todos los registros contables que permitan la obtención





de Estados Financieros. Entre las principales funciones del Módulo de Presupuesto es el control de los techos presupuestales anuales (Presupuesto de Egresos), asignados a cada una de las partidas presupuestales.

- 3) **SIED** – Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño. Plataforma tecnológica que vincula los dos instrumentos básicos de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). ha sido diseñado para registrar los Programas Presupuestarios (PP) y las Actividades Institucionales (AI). Registra los indicadores de los PP y las AI, la programación de sus metas para un específico ejercicio fiscal y los avances con la periodicidad con la que hayan sido programados cada nivel de indicadores.
- 4) **PASH** – Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Es una plataforma informática que administra la SHCP para procesar información presupuestaria vinculada al Presupuesto de Egresos.
- 5) **SFU** - Sistema de Formato Único. Permite reportar sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos con la aplicación y evaluaciones realizadas a los recursos federales transferidos, mediante los reportes denominados Avance Financiero, Gestión de Proyectos, Ficha de Indicadores y el apartado de evaluaciones disponible en el PASH. Es el medio técnico que se ha utilizado para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, pudiendo obtener del Sistema los informes mencionados y ponerlos a disposición del público en general a través las páginas electrónicas de Internet.
- 6) **SRFT** – Sistema de Recursos Federales Transferidos. Es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales reportan sobre el ejercicio, destino y resultados





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Indica la manera de realizar el cálculo y registro de metas y avances con relación a los indicadores de desempeño. Con ello, el SRFT viene a sustituir y reforzar lo reportado en el SFU-PASH migrando parcialmente el sistema en el tercer trimestre de 2018.

En su momento y de manera consensuada las áreas ejecutoras del FAM-AS, aceptaron el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) indicado; comprometidos con atender todas y cada una de las recomendaciones; el proceso se inició en el mes de febrero de 2020 con las áreas intervinientes; sin embargo derivado de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) que afectó la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, fue un tanto complicado llevar a cabo y cumplir el ASM.

Por tanto, la implementación de un sistema adicional a los mencionados, pudiera ocasionar una contraposición a las distintas normas contables, financieras, presupuestales y de fiscalización.

En consecuencia, se solicita a las partes involucradas (SEFIPLAN-CGE-OIC) considerar suprimir o dar por terminado el ASM, toda vez que su viabilidad no pudiera ser operable, por las justificaciones vertidas en los párrafos anteriores.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 AL EJERCICIO 2021

Evaluación específica del desempeño del FAM-AS

Recomendación:

13 “Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales”

Justificación del porque no se valida dicha recomendación:

No se cuenta con el sistema interno específico para el FAM, toda vez que en la Gaceta Núm. Ext.114 de fecha 21 de marzo de 2017, se expidió el Decreto por el que se establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada, en particular los Lineamientos: Primero, Segundo, Tercero y Décimo.

Sin embargo, se hace la apreciación de la existencia de los sistemas siguientes:

- 1) **SIAFEV 2.0** – Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz. Se registran todos los movimientos relativos al gasto dentro de la partida que corresponda, concentrando la información financiera y administrativa, permitiendo el control óptimo de la gestión financiera.
- 2) **SUAFOP** – Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos. Controlar todos los registros contables que permitan la obtención de Estados Financieros. Entre las principales funciones del Módulo de





Presupuesto es el control de los techos presupuestales anuales (Presupuesto de Egresos), asignados a cada una de las partidas presupuestales.

- 3) **SIED** – Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño. Plataforma tecnológica que vincula los dos instrumentos básicos de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). ha sido diseñado para registrar los Programas Presupuestarios (PP) y las Actividades Institucionales (AI). Registra los indicadores de los PP y las AI, la programación de sus metas para un específico ejercicio fiscal y los avances con la periodicidad con la que hayan sido programados cada nivel de indicadores.
- 4) **PASH** – Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Es una plataforma informática que administra la SHCP para procesar información presupuestaria vinculada al Presupuesto de Egresos.
- 5) **SFU** - Sistema de Formato Único. Permite reportar sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos con la aplicación y evaluaciones realizadas a los recursos federales transferidos, mediante los reportes denominados Avance Financiero, Gestión de Proyectos, Ficha de Indicadores y el apartado de evaluaciones disponible en el PASH. Es el medio técnico que se ha utilizado para informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, pudiendo obtener del Sistema los informes mencionados y ponerlos a disposición del público en general a través las páginas electrónicas de Internet.
- 6) **SRFT** – Sistema de Recursos Federales Transferidos. Es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones,





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Indica la manera de realizar el cálculo y registro de metas y avances con relación a los indicadores de desempeño. Con ello, el SRFT viene a sustituir y reforzar lo reportado en el SFU-PASH migrando parcialmente el sistema en el tercer trimestre de 2018.

En su momento y de manera consensuada las áreas ejecutoras del FAM-AS, aceptaron el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) indicado; comprometidos con atender todas y cada una de las recomendaciones; el proceso se inició en el mes de febrero de 2020 con las áreas intervinientes; sin embargo derivado de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) que afectó la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, fue un tanto complicado llevar a cabo y cumplir el ASM.

Por tanto, la implementación de un sistema adicional a los mencionados, pudiera ocasionar una contraposición a las distintas normas contables, financieras, presupuestales y de fiscalización.

En consecuencia, se solicita a las partes involucradas (SEFIPLAN-CGE-OIC) considerar suprimir o dar por terminado el ASM, toda vez que su viabilidad no pudiera ser operable, por las justificaciones vertidas en los párrafos anteriores.



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

bre del proyecto de mejora:

PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

bre del PP o Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

ad(ese)s responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
<p>Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo debe publicar aun clic en su portal el principal Marco Jurídico del Fondo como lo señala la Ley</p>	<p>Publicar en la página oficial la Misión, Visión y Valores; así como el Marco Jurídico</p>	<p>Dirección Jurídica y Consultiva</p>	<p>"3/1/2022"</p>	<p>"31/12/2022"</p>	<p>Publicación de documentos normativos</p>	<p>Link de acceso de la publicación</p>
<p>Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo</p>	<p>Publicar en la página oficial el Informe Final de Resultados del Programa Anual de Resultados</p>	<p>Dirección General: Secretaría Técnica. Unidad de Planeación y Desarrollo</p>	<p>"3/1/2022"</p>	<p>"31/12/2022"</p>	<p>Publicación del Informe Final de Resultados, ejercicio 2021 y 2022.</p>	<p>Link de acceso de publicación</p>

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

bre del proyecto de mejora: PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

bre del PP o Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

ad(es) responsable(s) de la operación del fondo: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada	Continuar atendiendo las Acciones de Mejora pendientes	Unidad de Planeación y Desarrollo, Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Unidad de Transparencia	"31/1/2022"	"31/12/2022"	Anexo V requisitado	Anexo V con recomendaciones atendidas y publicado
Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM AS	Continuar con la actualización del Reglamento Interno y los Manuales Administrativos	Unidad de Planeación y Desarrollo, Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Unidad de Transparencia	"31/1/2022"	"30/6/2023"	Documentos normativos actualizados	Organización administrativa actualizada

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

ad(ese)s responsable(s) de la operación del fondo: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
<p>Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivadas de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal</p>	<p>Gestionar capacitación para la implementación del Sistema de archivos. Realizar el Programa de Trabajo. Publicación en la página oficial</p>	<p>Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidades: Planeación y Desarrollo; Género y Transparencia</p>	<p>"3/1/2022"</p>	<p>"30/6/2023"</p>	<p>Publicación del Programa de Trabajo en manejo de archivos</p>	<p>Link de acceso de la publicación</p>
<p>Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SIC/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar</p>	<p>Retomar las actividades del SIC/COCODI, y aplicar el instrumento del estado que guarda el Ente</p>	<p>Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidades: Planeación y Desarrollo; Género y Transparencia</p>	<p>"3/1/2022"</p>	<p>"30/6/2023"</p>	<p>Contar con el Plan de Trabajo. Contar con actas de sesiones</p>	<p>Link de acceso de la publicación</p>

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

bre del proyecto de mejora:

PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(FAM) EJERCICIO 2021

bre del PP o Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

ad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
Gestionar ante el área y/o la instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas	Aplicar los instrumentos de medición para el SICI	Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Unidades: Planeación y Desarrollo; Genero y Transparencia	"3/11/2022"	"30/6/2023"	Evaluación del Ente. Actualización del Catalogo de Riesgos	Diagnóstico y el Programa de Trabajo

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

bre del proyecto de mejora:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

bre del PP o Fondo Evaluado:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideraran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyaran en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos	Gestionar la capacitación ante la Contraloría General del Estado en materia del SICI	Dirección de Asistencia e Integración Social	"31/1/2022"	"31/12/2022"	Contar con personal capacitado	Oficios de gestión, memos de invitación y constancias de capacitación o listas de asistencias
Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previos ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia	Gestionar la publicación de actas de entrega-recepción	Unidad de Planeación y Desarrollo y Unidad de Transparencia	"31/1/2022"	"30/6/2023"	Actas de entrega-recepción publicadas	Link de acceso de la publicación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

bre del proyecto de mejora:

PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(FAM) EJERCICIO 2021

bre del PP o Fondo Evaluado:

FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

ad(ies) responsable(s) de la operación del fondo:

DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario	Publicar las actas testadas de la Junta de Gobierno	Dirección Jurídica y Consultiva	"3/1/2022"	"31/12/2022"	Actas de la junta de Gobierno publicadas	Link de acceso de la publicación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

GOLEVAL
Comité Mexicano de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**
TRANSFORMANDO VIVIMOS

ANEXO III: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

Nombre del fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Nº	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Publicar en la página oficial la Misión, Visión y Valores, así como el Marco Jurídico	Solicitar a Comunicación social banner especial para la publicación	Dirección Jurídica y Consultiva	"31/12/2022"	Publicación de documentos normativos	Link de acceso de la publicación
2	Publicar en la página oficial el Informe Final de Resultados del Programa Anual de Trabajo	Solicitar a Comunicación Social la publicación del Informe Final 2021	Dirección General: Secretaría Técnica Unidad de Planeación y Desarrollo	"31/12/2022"	Publicación del Informe Final de Resultados, ejercicio 2021 y 2022.	Link de acceso de publicación
3	Continuar atendiendo las Acciones de Mejora pendientes	Solicitar a las áreas el cumplimiento de sus ASM Registrar en el SSPMB los ASM cumplidos	Unidad de Planeación y Desarrollo, Direcciones: Jurídica y Consultiva, Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidad de Transparencia	"31/12/2022"	Anexo V requisitado	Anexo V con recomendaciones atendidas y publicado

Fecha de elaboración: 9/29/2

Página: 1

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

GOJEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**
ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN

ANEXO III: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

Nombre del fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
4	Continuar con la actualización del Reglamento Interno y los Manuales Administrativos	Publicar el Reglamento Interior y las Manuales Administrativos	Unidad de Planeación y Desarrollo, Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidad de Transparencia	"30/6/2023"	Documentos normativos actualizados	Organización administrativa actualizada
5	Gestionar capacitación para la implementación del Sistema de archivos. Realizar el Programa de Trabajo. Publicación en la página oficial	Capacitar al personal. Realizar el Programa de Trabajo y Publicarlo	Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidades: Planeación y Desarrollo; Género y Transparencia	"30/6/2023"	Publicación del Programa de Trabajo en manejo de archivos	Link de acceso de la publicación
6	Retomar las actividades del SIC/COCODI, y aplicar el instrumento del estado que guarda el Ente	Continuar las actividades en coordinación con las áreas. Gestionar banner especial para la publicación	Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidades: Planeación y Desarrollo; Género y Transparencia	"30/6/2023"	Contar con el Plan de Trabajo. Contar con actas de sesiones	Link de acceso de la publicación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

Nombre del fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Nº	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
7	Aplicar los instrumentos de medición para el SICI	Enviar los instrumentos de medición a las áreas para su requisitado. Elaborar el diagnóstico del estado que guarda el Ente.	Direcciones: Jurídica y Consultiva; Administrativa; Atención a Población Vulnerable; Asistencia e Integración Social; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidades: Planeación y Desarrollo; Género y Transparencia	"30/6/2023"	Evaluación del Ente. Actualización del Catálogo de Riesgos	Diagnóstico y el Programa de Trabajo
8	Gestionar la capacitación ante la Contraloría General del Estado en materia del SICI	Solicitar capacitación a CGE. Formular invitación a todas las áreas del Sistema DIF. Celebrar la capacitación	Dirección de Asistencia e Integración Social	"31/12/2022"	Contar con personal capacitado	Oficios de gestión, memos de invitación y constancias de capacitación o listas de asistencias
9	Gestionar la publicación de actas de entrega-recepción	Solicitar a Recursos Humanos información sobre los movimientos de personal. Enviar a Transparencia las Actas para su debido testado. Publicar las actas testadas en la página oficial	Unidad de Planeación y Desarrollo y Unidad de Transparencia	"30/6/2023"	Actas de entrega-recepción publicadas	Link de acceso de la publicación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**
TRANSFORMANDO VIVIMOS

ANEXO III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: DIF-VER - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

Documento de Trabajo del Fondo: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2021

Nombre del fondo: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
10	Publicar las actas testadas de la Junta de Gobierno	Publicar las actas testadas de la Junta de Gobierno	Dirección Jurídica y Consultiva	"31/12/2022"	Actas de la Junta de Gobierno publicadas	Link de acceso de la publicación